



SECRETARÍA DE FINANZAS



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE: SAN JOSE DEL RINCON

124

PERÍODO DE PAGO Julio de 2023

IMPORTE BRUTO \$ 19,477,376.59

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Table with columns: Participaciones, Disminuciones, and Fideicomisos. Rows include Ingreso Federal Participable (A1), Ingreso Estatal Participable (A2), and various deductions.

IMPORTE NETO (A - B) \$ 14,296,421.68

\*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

IMPRIMIR

COMPROBANTE



SECRETARÍA DE  
FINANZAS



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:  
SAN JOSE DEL RINCON

124

PERÍODO DE PAGO  
Agosto de 2023

IMPORTE BRUTO  
\$ 13,712,441.02

**Fundamento**

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**Liquidación**

Participaciones		Disminuciones	
<b>Ingreso Federal Participable (A1)</b>	<b>\$ 13,345,989.39</b>	I.S.S.E.M.Y.M.	\$ 4,027,068.23
Fondo General de Participaciones	\$ 7,653,641.42	Instituto Hacendario	\$ 9,362.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,342,217.12	FEIEF	\$ 45,732.90
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	\$ 146,913.82	Ulsa Consorcio Urbanista Inmobiliario S.A. de C.V.	\$ 1,000,000.00
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 129,225.01	<b>SUBTOTAL (B1)</b>	<b>\$ 5,082,163.13</b>
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 23,965.17		
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	\$ 171.43	<b>Fideicomisos (por mandato del Municipio)</b>	
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 222,285.77	<b>SUBTOTAL (B2)</b>	<b>\$ 0.00</b>
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 45,578.93		
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 136,764.62		
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	\$ 999,319.15		
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 22,219.65		
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	\$ 1,172,420.00		
FEIEF	\$ 1,451,267.30		
<b>Ingreso Estatal Participable (A2)</b>	<b>\$ 366,451.63</b>		
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatad)	\$ 261,415.19		
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	\$ 35,767.37		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	\$ 37,327.32		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$ 31,941.75		
<b>Total (A = A1 + A2)</b>	<b>\$ 13,712,441.02</b>	<b>Total (B = B1 + B2)</b>	<b>\$ 5,082,163.13</b>

**IMPORTE NETO (A - B) \$ 8,630,277.89**

\*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

IMPRIMIR

COMPROBANTE



SECRETARÍA DE  
FINANZAS



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:  
SAN JOSE DEL RINCON

124

PERÍODO DE PAGO  
Septiembre de 2023

IMPORTE BRUTO  
\$ 12,873,815.45

**Fundamento**

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**Liquidación**

Participaciones		Disminuciones	
<b>Ingreso Federal Participable (A1)</b>	<b>\$ 12,456,327.30</b>	I.S.S.E.M.Y.M.	\$ 4,055,374.26
Fondo General de Participaciones	\$ 9,188,661.36	Instituto Hacendario	\$ 9,722.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,003,301.68	FEIEF	\$ 40,892.69
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	\$ 138,125.19	Ulsa Consorcio Urbanista Inmobiliario S.A. de C.V.	\$ 1,000,000.00
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 132,774.71	<b>SUBTOTAL (B1)</b>	<b>\$ 5,105,988.95</b>
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 23,965.17		
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	\$ 0.00	<b>Fideicomisos (por mandato del Municipio)</b>	
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 236,678.02	<b>SUBTOTAL (B2)</b>	<b>\$ 0.00</b>
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 45,187.87		
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 136,764.62		
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	\$ 593,361.65		
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 53,382.03		
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	\$ 904,125.00		
<b>Ingreso Estatal Participable (A2)</b>	<b>\$ 417,488.15</b>		
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	\$ 307,885.89		
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	\$ 41,602.26		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	\$ 38,812.41		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$ 29,187.59		
<b>Total (A = A1 + A2)</b>	<b>\$ 12,873,815.45</b>	<b>Total (B = B1 + B2)</b>	<b>\$ 5,105,988.95</b>

**IMPORTE NETO (A - B) \$ 7,767,826.50**

\*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

IMPRIMIR

COMPROBANTE